

**DEPARTAMENTO
DE GOBERNACIÓN
Y RELACIONES INSTITUCIONALES****RESOLUCIÓN**

GRI/1828/2012, de 6 de septiembre, por la que se da publicidad a la disolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera para el abastecimiento de agua potable.

En fecha 19 de octubre de 2011, la asamblea de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera para el abastecimiento de agua potable aprobó su disolución, la cual ha sido ratificada por los municipios de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Decreto 244/2007, de 6 de noviembre, por el que se regula la constitución y la demarcación territorial de los municipios, las entidades municipales descentralizadas y las mancomunidades de Cataluña,

RESUELVO:

Dar publicidad a la disolución de la Mancomunidad Intermunicipal de Santa Maria de Palautordera y Sant Esteve de Palautordera para el abastecimiento de agua potable.

Barcelona, 6 de septiembre de 2012

JOAN CAÑADA I CAMPOS
Director general de Administración Local

(12.249.015)
